

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1729 *BUSINESS WORLD WIDE CENTER, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Business World Wide Center, Sociedad Anónima" celebrada el 20 de diciembre de 2010 ha acordado:

Primero.-Reducir el capital social en un millón doscientos sesenta y dos mil ciento treinta y tres euros con veintinueve céntimos (1.262.133,29 euros), mediante la amortización, por su valor nominal, de veintiuna mil (21.000) acciones, concretamente, las numeradas correlativamente del número seis mil cuatrocientos noventa y uno (6.491) al nueve mil novecientos noventa y cinco (9.995), del número diez mil uno (10.001) al diecinueve mil novecientos noventa y cinco (19.995) y del número veinte mil uno (20.001) al veintisiete mil quinientos (27.500), todos inclusive.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley de Sociedades de Capital, de las acciones anteriormente especificadas.

Segundo.-Como consecuencia de la reducción del capital social, éste queda fijado en trescientos noventa mil seiscientos cincuenta euros (390.650 euros), modificándose el artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Madrid, 21 de diciembre de 2010.- La Administradora única, Laura del Águila Pérez.

ID: A110004210-1